RESOLUCIÓN N° 65/25 **ACTA N° 23/25.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Junio de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Mantenimiento de Áreas Verdes, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00153;

RESULTANDO: **I)** La necesidad de realizar dichos trabajos, dado la gran cantidad de predios que se encuentran en ésta ciudad, siendo imprescindible su mantenimiento y así poder conservar la limpieza de los mismos;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CARLOS GABRIEL FERREIRA, como proveedor del trabajo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **$ 185.000,00** (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil) IVA incluído, a la Firma CARLOS GABRIEL FERREIRA ACOSTA, RUT N° 080269140016, por concepto del Mantenimiento de Áreas Verdes, pertenecientes a ésta ciudad.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Rosa Recarte

ALCALDESA

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL